

PROCEDIMIENTO PARA EJERCER EL VOTO ANTICIPADO EN LAS ELECCIONES A DIRECTOR DEL IULMA

- 1) Se remitirá a la Secretaría Administrativa del IULMA la solicitud de voto anticipado, mediante el trámite “instancia genérica” disponible en sede electrónica, o a través del [Registro General de la Universidad de Alicante](#) (Oficina Central o Auxiliares).
- 2) Se recogerán en la Secretaría Administrativa del IULMA los sobres y papeletas oficiales de votación.
- 3) Habrá dos sobres: un sobre pequeño (en el que se introducirá la papeleta de votación) y un sobre grande (en el que se indicará el nombre completo de la/del votante).
- 4) En el sobre grande se introducirá la solicitud de voto anticipado (remitida a través de sede electrónica o debidamente registrada) y el sobre pequeño cerrado. La /El votante cerrará el sobre grande, cruzando con su firma la solapa del mismo.
- 5) Los sobres grandes, debidamente cerrados, quedarán depositados en la Secretaría Administrativa del IULMA hasta el día de la votación.